



**FONDO DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN – FAI
APOYO PARA LA EDICIÓN Y TRADUCCIÓN DE ARTÍCULOS Y CAPÍTULOS DE LIBROS
BASES CONCURSO 2025**

VERSIÓN: 1.0

FECHA DE REVISIÓN: 04-07-2025

1. Disposiciones Generales:

a) Antecedentes

La Universidad de los Andes, a través de la Política de Investigación e Innovación de la Vicerrectoría de Investigación, busca orientar el desarrollo de la investigación e innovación mediante tres propósitos: Investigación de excelencia interdisciplinaria, formación avanzada basada en la investigación y generación de valor para la sociedad.

Es así como, en el contexto de este último propósito, que se busca promover que los resultados y productos de la investigación sean comunicados y difundidos de manera efectiva, contribuyendo a que el conocimiento generado en los proyectos se constituya como un aporte a los debates y problemáticas del entorno.

El propósito de este concurso es promover la productividad científica y la difusión de resultados en medios de alto impacto, mediante la entrega de un apoyo para la edición en otro idioma y/o traducción de artículos, capítulos y libros a los docentes con jornada vigente y postdoctorandos en la Universidad de los Andes.

b) Objetivo: Esta modalidad tiene por finalidad apoyar el financiamiento para la edición en otro idioma y/o traducción de artículos o capítulos de libro, a fin de ser publicados en revistas de alto impacto, o en editoriales de prestigio.

2. Disposiciones del Concurso

a) Presentación de la solicitud: La solicitud deberá ser presentada por un profesor con jornada vigente o postdoctorando de la Universidad de los Andes, quien será responsable de la postulación, adjudicación y recepción de los fondos.

b) Duración del Beneficio: Los fondos podrán ser utilizados hasta el **10 de diciembre del 2025**, fecha de vigencia de la cuenta presupuestaria. Esto permitirá que los gastos sean realizados con el presupuesto correspondiente al año en curso. De este modo, la Dirección de Investigación y Doctorado procura resguardar el presupuesto anual, con el objetivo de asegurar la continuidad y sostenibilidad de esta convocatoria en los años siguientes.

c) Financiamiento: El monto FAI máximo a solicitar en este concurso es un apoyo de **\$300.000 para Ciencias Naturales**, y de **\$400.000 para Ciencias Sociales y Humanidades** por artículo, libro u obra colectiva. Este aspecto es importante de considerar al momento de postular y solicitar los fondos en el formulario, ya que montos superiores solicitados se ajustarán a este tope en caso de que la propuesta sea aprobada. Por lo tanto, la Dirección de Investigación y Doctorado se reserva el derecho a financiar total o parcialmente una postulación.



d) **Resultados Esperados:** El resultado esperado es el artículo o capítulo de libro traducido y/o editado en otro idioma, junto con la aceptación del artículo o capítulo de libro en la revista o editorial.

3. **Requisitos de admisibilidad:** Las solicitudes recibidas en la plataforma ingresarán a un proceso de revisión para comprobar que se encuentran disponibles todos los antecedentes necesarios para analizar la propuesta, determinándose su admisibilidad de acuerdo con los siguientes requerimientos:

Requisito	Detalle
Ser profesor jornada o Postdoctorando de la Universidad	El postulante debe ser profesor jornada o postdoctorando de la Universidad de los Andes, con vínculo vigente al momento de postular.
No haber sido beneficiado en más de una oportunidad en el presente año calendario	Se financiarán hasta dos ediciones en otro idioma y/o traducciones por año por profesor, por lo que aquellas propuestas que no cumplan con esta condición serán declaradas inadmisibles.
Completar en su totalidad el formulario disponible en la plataforma	El postulante debe presentar el formulario de solicitud completo en la plataforma dispuesta para estos efectos.
Adjuntar la documentación adicional solicitada en la plataforma.	Se solicita incluir en el formulario: <ul style="list-style-type: none">- Artículo para traducir y/o editar en otro idioma.- Cotización simple del costo de traducción y/o edición en otro idioma.- Documentación que certifique el estado en que se encuentra la publicación en la revista o editorial contemplada, en el caso de aquellas publicaciones que se encuentren en estado: Aceptada, en revisión. El documento de respaldo de aceptación y en revisión debe mostrar que fue emitido por la revista o editorial correspondiente. Por ejemplo, carta formal de la editorial, correo electrónico original con notificación.



Es importante que, durante el proceso de postulación, revise que se cumplan adecuadamente los requisitos del concurso. La Dirección de Investigación y Doctorado no podrá realizar ajustes y/o cambios a las postulaciones presentadas por errores u omisiones, por lo que será necesario presentar nuevamente su publicación si se encuentra en este escenario.

4. Criterios de selección:

Las propuestas admisibles serán evaluadas por la Dirección de Investigación y Doctorado en base a los siguientes criterios:

- a) En el caso de los artículos, se considerará que la calidad de la revista se encuentre acorde al estándar esperado en el presente concurso (Ciencias Naturales: Scopus Q1; Ciencias Sociales: Scopus Q1 o Q2; Humanidades: indexación Scopus o WoS con cuartil).
- b) En el caso de capítulos o libros, se considerará el prestigio de la editorial a donde se enviará el libro u obra colectiva.
- c) A su vez, se deberá indicar el estado en que se encuentra la publicación en la revista o editorial contemplada. Se aceptarán las siguientes opciones: aceptada, en revisión, por enviar.

5. Postulación:

Las postulaciones se realizarán a través de la plataforma de postulación FAI, [Sistema de postulación en línea FAI](#).

Se considera la apertura de la postulación al fondo hasta **noviembre del 2025**, mediante sistema de ventanilla abierta, con un plazo estimado de respuesta de 4 semanas, siendo responsabilidad de cada investigador financiar el gasto realizado en caso de no adjudicarse este fondo.

El plazo indicado puede presentar variaciones según la demanda existente en los concursos FAI.

6. Compromisos:

Para efectos de este concurso, se distinguen dos compromisos principales que debe cumplir el postulante al recibir los fondos.

- a) Debe enviar un informe preliminar a la Dirección de Investigación y Doctorado **hasta 60 días después de la adjudicación**. El artículo traducido debe contener “Universidad de los Andes, Chile” (sin abreviar ni traducir), de acuerdo con el manual de afiliación de la Universidad, además de la documentación que certifique que éste fue enviado a la revista o editorial contemplada.
- b) Enviar un informe final a la Dirección de Investigación y Doctorado **hasta 180 días después de la adjudicación**, el cual incluya la carta de aceptación del artículo en la revista o editorial contemplada.
- c) En consecuencia, el beneficiario se compromete a hacer uso de los recursos antes del **10 de diciembre del 2025**, fecha tras la cual se dará cierre automático a la cuenta presupuestaria.



7. Consultas

Se recomienda a los investigadores revisar detenidamente las bases del concurso, dado que muchas de las dudas frecuentes presentan respuesta en este documento.

Para consultas específicas, no contenidas explícitamente en las bases, se podrá dirigir directamente a la Jefa de Proyectos Internos, María Teresa Vargas, mediante correo electrónico (investigacion@uandes.cl), el que se considerará el medio oficial para canalizar consultas y solicitudes.

8. Otros:

En caso de presentarse discordancias en la interpretación de las respuestas a las consultas realizadas y al resultado de la postulación, en todos los casos primará lo establecido por las bases del presente concurso.